

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

15073 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 4 del PGMOU de Cartagena, en el ámbito de la Unidad de Actuación n.º 4 de Cabo de Palos, UCP4.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el treinta de septiembre de dos mil catorce, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 4 del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, en el ámbito de la Unidad de Actuación n.º 4 de Cabo de Palos, UCP4, presentado por Eduardo Asensio Espín y otros.

INDICE

1. MEMORIA.
 - 1.1. OBJETO.
 - 1.2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN. DESCRIPCIÓN ORDENACIÓN ACTUAL.
 - 1.3. INICIATIVA, REDACCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.
 - 1.4. ANTECEDENTES.
 - 1.5. RÉGIMEN URBANÍSTICO. CARÁCTER DE LA MODIFICACIÓN Y TRAMITACIÓN
 - 1.6. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE SU FORMULACIÓN.
 - 1.7. CUANTIFICACIONES.
 - 1.8. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
2. PLANOS DE INFORMACIÓN.
 - 2.1. SITUACIÓN EN EL TERRITORIO. E: 1/10.000
 - 2.2.1. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 24.63 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
 - 2.2.2. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 24.64 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
 - 2.2.3. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 25.63 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
 - 2.2.4. PLANO DE ORDENACIÓN DE LA SERIE C. Nº 25.64 (VERSIÓN 2012.1).E: 1/2.000.
 - 2.3. CATASTRAL. E: 1/1.000.
 - 2.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. E: 1/1.000.
 - 2.5. DELIMITACIÓN DE LA U.A.
3. PLANOS DEL PROYECTO.
 - 3.1. M ORDENACIÓN PROPUESTA. E: 1/500
 - 3.2.1. SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E: 1/2.000.
 - 3.2.2. SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E: 1/2.000.

3.2.3M.SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E:
1/2.000.

3.2.4M.SUPERPOSICIÓN ORDENACIÓN ACTUAL Y MODIFICADA. P.G.M.O.E:
1/2.000.

4. NORMAS URBANÍSTICAS.

La presente modificación puntual no supone modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General.

5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

6. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO.

7. CONCLUSIÓN.

8. ANEXOS:

I.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

II.- FICHAS CATASTRALES.

III.- CERTIFICADOS REGISTRALES DE TITULARIDAD.

IV.- FICHA URBANÍSTICA UCP 4.ACTUAL.

V.- FICHA URBANÍSTICA UCP 4.MODIFICADA.

Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de octubre de 2014.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.